

CCOO Federación Servicios



ANTE UNA NUEVA ETAPA (V)

ANTE UNA NUEVA ETAPA (V)



CC.OO. expone su desacuerdo con las condiciones privilegiadas de prejubilación pactadas con los anteriores Director General y Director Gral. Adjunto

Como recordaréis, el proceso de remodelación del Organigrama incluye la salida del anterior Director General y el Director Gral. Adjunto, salida que fue aprobada por unanimidad en el Consejo del 1 de Junio. Como ya informamos, el Consejo aprobó que pasaran a la situación de **permiso retribuido hasta la jubilación** en condiciones a negociar por el Presidente por delegación del Consejo.

Pues bien, en la Comisión de Retribuciones del pasado día 13 se informa de que el pacto alcanzado es **que perciban el 100% de todas sus retribuciones hasta la jubilación, condiciones muy por encima de las habituales en las prejubilaciones de trabajadores del sector cuando se producen-, especialmente considerando el alto nivel salarial de estos directivos.**

Por este motivo, hemos dejado constancia en la Comisión de Retribuciones de nuestro desacuerdo con este pacto, del que no nos hacemos responsables, **advirtiendo** expresamente del reflejo en costes que supondrá además en cuanto a sus condiciones a la **jubilación**.

Contrato nueva Directora General

A diferencia de estos contratos, el suscrito con la **nueva Directora General** establece un **nivel salarial similar** al que tenía Álvarez, pero respeta escrupulosamente la legalidad y **no contempla derechos excepcionales en materia de cese, prejubilación o jubilación**, coincidiendo con el criterio que siempre hemos defendido y en base al cual nos hemos pronunciado a favor de las condiciones de este contrato en la Comisión de Retribuciones.

